

Extensión De La Ley De Protección Del Empleo

11/03/2021



EXTENSIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y AUMENTO EN LOS PAGOS DEL SUBSIDIO AL EMPLEO

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social anunció un aumento de los subsidios para contratar y reincorporar trabajadores y la extensión de la protección para los empleados suspendidos, con el fin de proteger y crear puestos de trabajo en medio de la pandemia del Covid-19.

El Seremi del Trabajo y Previsión Social, Fernando Gebhard, informó que, “debido a que en todo el país e incluso en la región de Los Lagos aún hay comunas en cuarentena o con restricciones de funcionamiento, el Gobierno decidió extender la vigencia de la Ley de Protección del Empleo, de la Ley de Crianza Protegida y de la ley que flexibiliza los requisitos de acceso al Seguro de Cesantía, hasta junio de este año. También se otorgarán tres giros adicionales con cargo al fondo de cesantía solidario, llegando a un total de 15 giros para

los trabajadores suspendidos”.

“En ambos subsidios, la duración será ampliada en dos meses, alcanzando un total de 10 meses para mipymes y ocho meses para las grandes empresas. Además, se extenderá el plazo de postulación hasta el 30 de abril. El Subsidio Contrata, que fomenta la creación de nuevos trabajos, financiará hasta el 50% de las remuneraciones, con un tope de \$250 mil mensuales, para trabajadores hombres, y hasta el 60% de las remuneraciones, con un tope de \$270 mil mensuales, para trabajadoras mujeres, jóvenes y con alguna discapacidad. Además, para impulsar aún más la creación de nuevos trabajos para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, se va a fortalecer el Subsidio Contrata, incrementando desde el 60% al 65% el porcentaje de la remuneración a financiar, y aumentando el tope desde \$ 270 mil a \$ 290 mil mensuales”, explicó el Seremi Gebhard.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv

#Chaitentv #Chaitén #vivechaiten